



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**TOLEDO****NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 225/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Azagagh Jamal, contra la empresa Campos de Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 2 de diciembre de 2014.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Embargar por vía de mejora el bien siguiente:

Finca de Ocaña 35769, inscrita al tomo 1.453, libro 320, folio 158 del Registro de la Propiedad de Ocaña.

La anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente, expidiendo para ello el mandamiento por duplicado que será anticipado por vía fax.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este Decreto cabe recurso directo de revisión que en ningún caso tendrá efectos suspensivos.–
La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Campos de Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Toledo a 2 de diciembre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-179